

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES



En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de marzo del 2013, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía JVCONSTRUCCIOSA S.A, con la concurrencia de los siguientes señores: Jimmy Xavier Vivar Cerezo, con C.I# 080072175-5, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS, (792) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

Martha Andrea Varas Grimmer, con C.I# 091758450-0, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de OCHO, (8) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

Preside la sesión el Sr. Jimmy Xavier Vivar Cerezo, y actúa como secretario ad-hoc de la junta, la Sra. Martha Elizabeth Grimmer Silva con C.I# 090463017-5, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.

- I. Transferencia de acciones
- II. Aprobación de nuevos accionistas

El secretario ad hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

El presidente ad-hoc manifiesta a los accionistas que la compañía en base a lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Compañías, pone a consideración de la junta, la escritura de constitución debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, así como también la copia certificada de la cuenta de integración de capital, en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero en efectivo el 25% del valor del capital.

Por secretario se procede a leer el primer punto del orden del día.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

- ✓ Por sus propios derechos el Sr. JIMMY XAVIER VIVAR CEREZO, con C.I. # 080072175-5 propietario de setecientos noventa y dos, (792) acciones ordinarias, nominativas, transfiere, a la Sra. MARTHA ANDREA VARAS GRIMMER con C.I. # 091758450-0, setecientos noventa y un (791) acciones, así mismo transfiere, a la Sra. MARTHA ELIZABETH GRIMMER SILVA, con C.I. # 090463017-5, una (1) acción de su propiedad.

II. APROBACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS:

La junta en forma unánime resuelve aprobar el libro de transferencia de acciones, así como el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un 25% por cuenta de las acciones que han suscrito, quedando de la siguiente manera:

- VARAS GRIMMER MARTHA ANDREA con C.I.# 091758450-0, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;
- GRIMMER SILVA MARTHA ELIZABETH con C.I.# 090463017-5, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

Firmas:

CEDENTES:

[Firma manuscrita]
JIMMY XAVIER VIVAR CEREZO,

C.I.# 080072175-5

Firmas:

CESSIONARIOS:

[Firma manuscrita]

VARAS GRIMMER MARTHA ANDREA,

C.I.# 091758450-0.

[Firma manuscrita]
GRIMMER SILVA MARTHA ELIZABETH
C.I.# 090463017-5



No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los accionistas el presidente ad-hoc y la suscrita secretaria ad hoc que certifica.

Firmado) JIMMY VIVAR CEREZO, Presidente ad-hoc de la junta. Firmado) MARTHA GRIMMER SILVA, Accionista - Secretaria ad-hoc de la junta.- Certifico: Que es igual a su original, la que reposa en las oficinas de la compañía IVCONSTRUCCIOSA S.A.; y, a la que remitiré en caso de ser necesaria.

Guayaquil, 5 de marzo del 2013.

[Firma manuscrita]
MARTHA GRIMMER SILVA
Secretaria ad-hoc de la junta

Yo, Dr. Piero Aycart Vincenzini Notario 30avo. de Guayaquil, República del Ecuador de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.389, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, doy fe: Que la presente es una copia fiel del original, que me fue presentado por el suscrito.

El Notario:

[Firma manuscrita]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

30 SEP 2013

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES



En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de marzo del 2013, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía JVCONSTRUCCIOSA S.A, con la concurrencia de los siguientes señores: Jimmy Xavier Vivar Cerezo, con C.I# 080072175-5, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS, (792) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

Martha Andrea Varas Grimmer, con C.I# 091758450-0, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de OCHO, (8) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

Preside la sesión el Sr. Jimmy Xavier Vivar Cerezo, y actúa como secretario ad-hoc de la junta, la Sra. Martha Elizabeth Grimmer Silva con C.I# 090463017-5, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.

- I. Transferencia de acciones
- II. Aprobación de nuevos accionistas

El secretario ad hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

El presidente ad-hoc manifiesta a los accionistas que la compañía en base a lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Compañías, pone a consideración de la junta, la escritura de constitución debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, así como también la copia certificada de la cuenta de integración de capital, en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero en efectivo el 25% del valor del capital.

Por secretario se procede a leer el primer punto del orden del día.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

- ✓ Por sus propios derechos el Sr. JIMMY XAVIER VIVAR CEREZO, con C.I. # 080072175-5 propietario de setecientos noventa y dos, (792) acciones ordinarias, nominativas, transfiere, a la Sra. MARTHA ANDREA VARAS GRIMMER con C.I. # 091758450-0, setecientos noventa y un (791) acciones, así mismo transfiere, a la Sra. MARTHA ELIZABETH GRIMMER SILVA, con C.I. # 090463017-5, una (1) acción de su propiedad.

II. APROBACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS:

La junta en forma unánime resuelve aprobar el libro de transferencia de acciones, así como el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un 25% por cuenta de las acciones que han suscrito, quedando de la siguiente manera:

- VARAS GRIMMER MARTHA ANDREA con C.I.# 091758450-0, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor;
- GRIMMER SILVA MARTHA ELIZABETH con C.I.# 090463017-5, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en un 25% de su valor.

Firmas:

CEDENTES:


JIMMY VIVAR CEREZO,

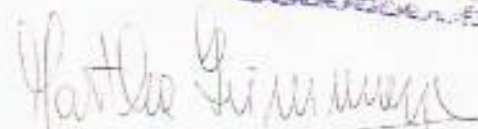
C.I.# 080072175-5

Firmas:

CESIONARIOS:


VARAS GRIMMER MARTHA ANDREA,

C.I.# 091758450-0.


GRIMMER SILVA MARTHA ELIZABETH
C.I.# 090463017-5

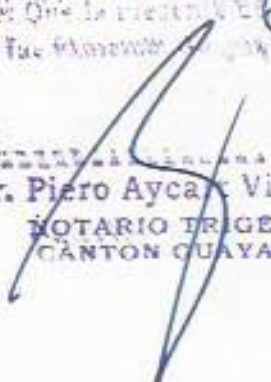


No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los accionistas el presidente ad-hoc y la suscrita secretaria ad hoc que certifica.....
Firmado) JIMMY VIVAR CEREZO, Presidente ad-hoc de la junta. Firmado) MARTHA GRIMMER SILVA, Accionista - Secretaria ad-hoc de la junta.- Certifico: Que es igual a su original, la que reposa en las oficinas de la compañía IVCONSTRUCCIOSA S.A.; y, a la que remitiré en caso de ser necesaria.....

Guayaquil, 5 de marzo del 2013.


MARTHA GRIMMER SILVA
Secretaria ad-hoc de la junta

Yo, Dr. Piero Aycart Vincenzini Notario 30avo. de Guayaquil, República del Ecuador de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.389, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, doy fe: Que la presente es una copia fiel del original, que me fue presentado por.....
El Notario:


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

30 SEP 2013